

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26996 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta Garcia, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona y provincia,

Hago saber: que en dicho juzgado se tramita el concurso voluntario abreviado 261/2016-C en el que se ha dictado con fecha 27-04-2016 auto declarando en estado de concurso a la empresa GLOBAL INSULATION SL, con CIF B-65424913 y domicilio en avda. del portal del Ángel, 42, ático A, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a Gloria Monclus Argany quien en fecha 4-05-2016 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal c/ Amalia Soler 179, 6, 1.ª de Vilafranca del Penedés telef. 688968908 y como dirección electrónica gloria.monclus@economistes.com

Plazo para la comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: el derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito a tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 6 de mayo de 2016.- El letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160028630-1